

CARLOS MARIO ISAZA SERRANO

FORMACION ACADÉMICA:

Estudios de Posgrado

Universidad Externado de Colombia. Facultad de Derecho, Maestría en Derecho con énfasis en Teoría General del Derecho, 2013-2014.(cursando estudios).

Universidad Libre. Facultad de Derecho. Programa de Especialización en Filosofía del Derecho junio de 2004.

Universidad Nacional. Facultad de Derecho. Programa de especialización en Derecho Público 1998.

Universidad de los Andes. Facultad de Derecho. Programa de especialización en Gestión Pública e Instituciones Administrativas 1993. Título Obtenido: Especialista en Gestión Pública e Instituciones Administrativas.

Estudios de Pregrado

Universidad Externado de Colombia. Facultad de Derecho, 1984. Título obtenido: Abogado

Otros Estudios:

Fiscalía General de la Nación. Taller Seminario sobre justicia y Derechos Humanos. 16-17 de Noviembre de 1994.

Departamento de Justicia de los Estados Unidos. International Criminal Investigative Training Assistance Program. (ICITAP). Investigación de Delitos financieros, 26 de octubre al 26 de noviembre de 1992

Universidad Externado de Colombia. Legislación de Emergencia y Ley Antisecuestro, 26 al 30 de Abril de 1993.

Universidad Externado de Colombia. Derechos de Autor, 30 de septiembre al 2 de octubre de 1992.

Universidad de Los Andes -CIDER-. Finanzas Públicas Territoriales, 1 al 4 de julio de 1992.

Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-. Inducción para Instructores DRI

Universidad Cooperativa De Colombia. Actualización en Docencia Universitaria, 20 al 25 de enero de 1995

Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-. Seminario sobre Prestaciones Sociales del Sector público, 31 de octubre al 1 de diciembre de 1989

Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-. Contratación Administrativa, 24 de abril al 15 de mayo de 1989

Universidad Externado de Colombia. El Pensamiento Político en Colombia, 7 al 15 de septiembre de 1981

OBRAS ESCRITAS:

Teoría General del Derecho Disciplinario, Editorial Jurídica, Editorial Temis, 1ª edición, 2009.

La Suspensión Provisional en Materia Disciplinaria, Editorial Jurídica, Gustavo Ibáñez, 2ª. Edición 2003.

Derecho Disciplinario -Parte General- Editorial Jurídica Gustavo Ibáñez, 1997.

El Personero Municipal, Editado por la Personería de Santa Fe de Bogotá 1994. 2ª Edición: Editorial Jurídica Gustavo Ibáñez, 1995, y 3ª Edición: Escuela Superior de Administración Pública, Esap., 2013.

EXPERIENCIA DOCENTE

Universidad Militar Nueva Granada. Facultad de Derecho, Especialización en Derecho Disciplinario. Cátedras culpabilidad, y suspensión provisional en materia disciplinaria.

Universidad del Rosario, Facultad de Derecho, Especialización de Derecho Administrativo, cátedra: función disciplinaria. Facultad de Educación Continuada: Coordinación Diplomado en Derecho Disciplinario

Universidad Javeriana. Facultad de Estudios Interdisciplinarios. Seminario: El Nuevo Municipio Colombiano, en las Maestrías de Planeación Urbana y Regional y de Saneamiento Ambiental y Desarrollo Sustentable.

Universidad de La Salle. Facultad de Ingeniería Sanitaria y Ambiental. Seminario sobre el Régimen Municipal para estudiantes de último semestre de Ingeniería sanitaria y ambiental, como preparación para la pasantía en un Municipio.

Universidad Cooperativa de Colombia. Facultad de Economía. Asignatura: Régimen Económico y Político en la Constitución.

HISTORIA LABORAL:

Abogado en ejercicio en las siguientes áreas:

Responsabilidad fiscal

Derecho Administrativo, nulidades, reparaciones, contractuales y electorales

Acciones públicas

Derecho Disciplinario.

ÓRGANOS AUTÓNOMOS E INDEPENDIENTES:

Conjuez del Consejo Nacional Electoral.

RAMA JURISDICCIONAL:

Conjuez de la Salas Disciplinarias del Consejo Superior de la Judicatura, del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, y de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cundinamarca.

Magistrado Sala Disciplinaria Consejo Superior de la Judicatura, en provisionalidad, en el 2007. (31 de octubre a comienzos de diciembre).

- FISCALIA GENERAL DE LA NACION:

Fiscal 166 Coordinador Unidad de Delitos Financieros.

Coordinador Unidades 5a. y 6a. de Patrimonio Económico y de la Unidad Especial Anticorrupción. Coordinador de las Unidades Séptima y Octava de Delitos contra el Patrimonio Económico de Santa Fe de Bogotá D. C. 1o. de febrero de 1994.

Fiscal Seccional 191 Grupo 2 Unidad 7a. Delitos contra el Patrimonio Económico de Santa Fe de Bogotá D. C., 17 de septiembre de 1992

Oficial Mayor Juzgado 10 Penal del Circuito Bogotá - 1986

Juez Promiscuo Municipal (E). Sesquilé (Cund). Septiembre de 1986.

Juez Promiscuo Municipal (E) Tabio (Cund). Agosto 1986.

Juez Promiscuo Municipal (E) Madrid (Cund). Julio de 1986.

RAMA EJECUTIVA:

Asesor externo Oficina Jurídica (1996-1998), del Departamento Nacional de Planeación, en asuntos presupuestales, ecológicos y servicios públicos.

Secretario General (E). Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura -INPA- 1992.

Jefe Oficina Jurídica Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura - INPA- 1992.

Asesor Vice-ministro de Agricultura para la preparación de la agenda para desarrollar la Constitución, en el área correspondiente al sector. 1991.

Miembro Asesor Consultorio de la Administración Pública de la ESAP. 1989.

Administrador Plaza de Paloquemao Santa Fe de Bogotá D. C. 1988

Alcalde Municipal Villanueva (Guajira) 1987.

MENCIONES:

- Medalla "ENRIQUE LOW MURTRA" Al Mérito en el Servicio de la Fiscalía General de la Nación. Impuesta el 16 de diciembre de 1994.

CARLOS MARIO ISAZA SERRANO
C.C N° 17.971.535 de V/nueva